



**Nombre de alumnos: Andrés de Jesús  
López López**

**Nombre del profesor: Andrea Diaz Montoya**

**Nombre del trabajo: Elaboración de un  
ensayo**

**Materia: Estados y políticas**

**Grado: 3° Cuatrimestre**

## **SECTORES DE LA POLITICA SOCIAL**

En el presente trabajo comprenderemos la manera en que actúa la política social para contribuir al bienestar social de todas y cada una de las personas que habitan en determinado lugar, todo esto referido a los diversos sectores sociales que han sido creados para brindar un servicio de calidad a la población, además de estar basados en normas establecidos en la propia constitución política, obteniendo de esa forma leyes inquebrantables que obliguen al cumplimiento de dichas normas como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud, y en donde cada una de ellas favorezcan al desarrollo y bienestar de cada individuo.

El derecho a la alimentación forma parte de una de las políticas más esenciales de cualquier país, pues dicha política tiene como principal objetivo garantizar que toda la población pueda tener seguridad y acceso a los alimentos, al mismo tiempo ayudan a identificar la forma de establecer objetivos nutricionales claros, para obtener un panorama más amplio de la manera correcta en que deben de ser realizados. Por otra parte, aporta en gran medida a evitar la pérdida de alimentos y ser partícipe en la generación de ingresos para las personas mas necesitadas. De igual manera, la Constitución Política ha incluido un párrafo dentro del artículo 4°, en donde hacen mención sobre el derecho de alimentación que toda persona tiene, agregando que esta debe de ser nutritiva, suficiente y de calidad. Además, dentro del artículo 27° se vuelve a retomar este derecho, colocando que el estado es el responsable de poder garantizar el suficiente abasto de los alimentos.

La vivienda, colocado como un derecho que debe de estar mayormente inclinado a favor de los pobres, ha estado sometido a diversos procesos de restructuración que nuestro país ha tenido que afrontar, los cuales hoy en día han seguido repercutiendo gravemente a la población. De tal manera que gracias a diversos factores que impiden una total adaptación a la forma en que opera nuestra política, no se logra obtener una vivienda digna que pueda ser dada a las personas necesitadas. Dentro del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, podemos encontrar en el artículo 11° la ley que reconoce que el derecho de toda persona de tener un nivel de vida adecuado. Por

otra parte, en la Constitución Política, dentro del artículo 4°, menciona el derecho de toda familia a gozar de una vivienda digna.

La educación es un derecho que debe de estar dispuesto en la vida de cada individuo, estas políticas educativas son leyes puestas por el estado que corresponda, gracias a ellas se logra garantizar que la educación se aplique de manera justa y correcta a la sociedad, pues esta política a formado parte fundamental en la configuración del sistema educativo de determinado país. Cada estado mexicano se compromete ante la población el garantizar de forma universal el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad. Para hacer concreto ese compromiso, se requiere de tomar decisiones de política pública y se promueven acciones que puedan mantener un correcto funcionamiento el sistema educativo. Dentro del artículo 3° de la Constitución, hace mención de del derecho educacional que debe recibir todo individuo, el cual incluye la educación en el nivel primaria y secundaria deben de ser obligatorios. De igual forma dentro del artículo 26° de La Declaración Universal de Derechos Humanos, declara el derecho educativo universal y gratuito de toda persona.

El sector salud juega un papel muy relevante dentro de cada estado, mas que nada por que se trata de una política que presta servicios enfocados principalmente en garantizar la salud de las personas que lo requieran. Pero lamentablemente es complicado cumplir con cada aspecto que se requiera de este servicio, sobre todo en diversas comunidades o en áreas urbanas. Además de que existen sociedades en donde todo este potencial es meramente desaprovechado, por lo que resulta difícil mencionar que estas normas establecidas sean cumplidas de formas eficientes. En un párrafo adicional del artículo 4° de la Constitución Política, estipula que toda persona tiene derecho a la protección y accesos a los servicios de salud.

Como último punto es necesario de mencionar que cada uno de los sectores que se mencionaron son de mayor relevancia en la vida de cada persona, y es responsabilidad del estado dar con el cumplimiento de cada una de ellas. Son leyes que fueron realizadas para brindar un apoyo y bienestar a la sociedad como la alimentación, que es básica en la vida diaria, la educación que es universal y que no puede ser negado a ningún ser

humano, y la salud que, aunque no se lleve a cabo de la mejor manera no deja de ser vital en la vida de cada persona.

## Referencias

- Anonimo. (s.f.). *ordenjuridico.gob.mx*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>
- Anonimo. (27 de Junio de 2006). *hacienda.gob.mx*. Obtenido de [http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/162\\_iv.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/162_iv.pdf)
- Anonimo. (17 de Mayo de 2018). *mundoitam.com/*. Obtenido de <https://mundoitam.com/2018/05/07/derecho-y-salud-mexico-retos/>
- Beatriz Maza. (06 de Diciembre de 2012). <http://gaceta.diputados.gob.mx/>. Obtenido de <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2012/dic/20121206-III/Iniciativa-2.html>
- UDS. (02 de Junio de 2020). *Antologia estados y politicas* .